

PROYECTO: MANTENIMIENTO DE CENTRO SOCIAL

**CONTRATO POR INSTALACION DE CIELO FALSO CON DETALLES,
PINTADO CON DECORACION Y LA INSTALACION ELECTRICA GENERAL,
EN EL CENTRO SOCIAL DEL CASCO URBANO.**

LPS.57, 000.00

Yo Fredi Antonio Arita Lemus, Alcalde Municipal de este Municipio de San Jerónimo de Copan, Hondureño, Mayor de edad, con identidad N° 0416-1972-00142, denominado de aquí en adelante El Contratante El Señor **DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA** en condición de contratista individual. Con Identidad N° 1401-1985-00199 Hondureño y vecino del Municipio de San Jerónimo Copan, denominado de aquí en Adelante el Contratado. En el goce de nuestras facultades que la ley nos confiere celebramos el Presente contrato Bajo Las Cláusulas Siguietes:

Primera:

El Contratante se compromete a pagarle al señor **DANILO EDGARDO RAMIREZ PINEDA (CONTRATISTA INDIVIDUAL)** **La cantidad de L. 57,000.00 POR LA INSTALACION DE CIELO FALSO CON DETALLES, PINTADO CON DECORACION Y LA INSTALACION ELECTRICA GENERAL, EN EL CENTRO SOCIAL DEL CASCO URBANO.**

Segundo:

El Contratado se Compromete hacer:
Reparación cielo falso de las oficinas, e instalación de cielo falso del salón, 2 gradas con detalles en el salón, 1 grada al vestidor, 1 grada al corredor de afuera. Y la instalación Eléctrica completa.

Tercera:

El Contratado se compromete ejecutar un proyecto de calidad y En un periodo de un mes a partir de la firma del contrato. con materiales de excelente calidad.

Cuarta:

El Contratado y Contratante llegan a mutuo acuerdo que los pagos serán de la siguiente manera:

1. Un Primer pago de 10,000.00 lempiras como anticipo al iniciar el proyecto.
2. Un Segundo pago de 10,000.00 lempiras al tener el 40% del proyecto ejecutado.
3. Un Tercer pago de 6,000.00 lempiras al tener el 70% del proyecto ejecutado para pago de planilla (Nota: Se hará una Sola Factura por L 16,000.00. Por Segundo y Tercer Pago Ejecutado.)